

Expediente 1/2020

AP-345-2020
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 1 de octubre de 2020, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Ulmus pumila** con nº de ID sin asignar situado en la Ronda Padre Pío (AP-345-2020), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Riesgo no tolerable tras incidencia. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de **Ulmus pumila** situado en la Ronda Padre Pío, debido al fallo de uno de los ejes principales codominantes que conformaba la copa, como consecuencia de la pudrición, extendida en el interior del tronco hasta la cruz principal, que debilita la resistencia mecánica madera y ha supuesto una pérdida significativa de capacidad de carga, y del ahilamiento de los ejes, con concentración de carga foliar en la zona distal. Tras el colapso de parte de la copa, el árbol queda severa e irreversiblemente desestructurado. **ESTADO GENERAL:** Antiguo terciado de ejes principales, quedando el árbol desestructurado tras el fallo de rama. Grave carencia de fortaleza mecánica de la madera remanente en ejes primarios (cimales y tronco) por la afección fúngica, quedando irreversiblemente comprometida la capacidad de carga. **OBSERVACIONES:** En el talud se registran, varios ejemplares coetáneos, de la misma especie, con defectos análogos y debilidades mecánicas similares (terciado, pudrición, buena vitalidad, pero pérdida de resistencia estructural)".*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación:	Bo3n6ZvHG9PsHtDkGxayow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	01/10/2020 12:56:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Bo3n6ZvHG9PsHtDkGxayow==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (345/20) PARTE 2ª

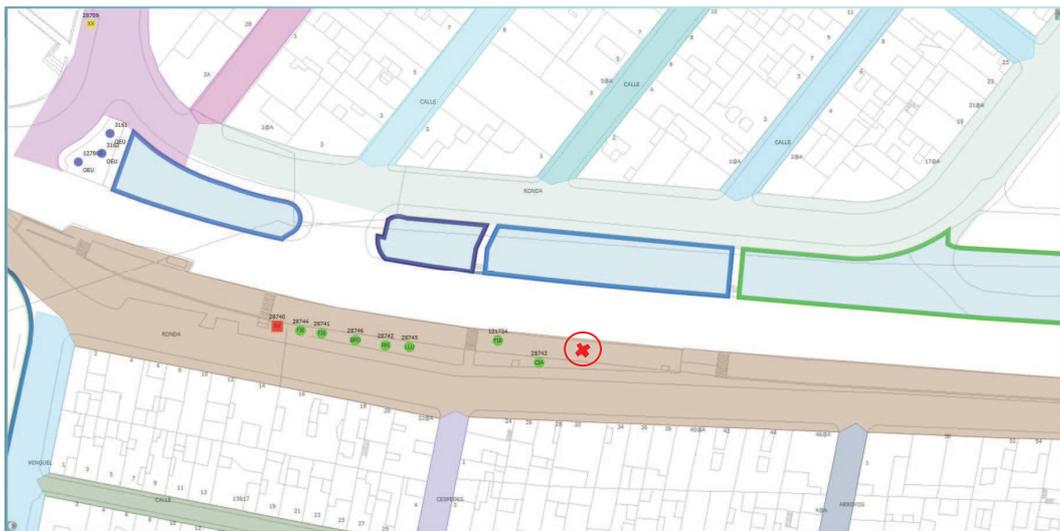
MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable tras incidencia

1. **FECHA:** 24/09/20
2. **SITUACIÓN:** Ronda Padre Pío **DISTRITO:** Cerro Amate
3. **ESPECIE:** *Ulmus pumila* **Nº ID:** Sin asignar
4. **P.C. (cm):** 103 **ALTURA (m):** 8 **ALCORQUE (m):** Talud de terrizo
5. **LATITUD DE ACERADO:** Franja de terreno lindante a carretera, con proyección de copa sobre acerado inferior y zona de aparcamiento en línea.
6. **LESIONES GRAVES:** Fractura de eje Oeste, principal y codominante. Tendencia al ahilamiento de los suplentes, con desarrollo excesivo en longitud en relación al diámetro y concentración de la carga foliar en la zona terminal. Pudrición interna y descomposición avanzada de la madera a nivel del tronco y cruz principal.
7. **ESTADO GENERAL:** Antiguo terciado de ejes principales, quedando el árbol desestructurado tras el fallo de rama. Grave carencia de fortaleza mecánica de la madera remanente en ejes primarios (cimales y tronco) por la afección fúngica, quedando irreversiblemente comprometida la capacidad de carga.
8. **OBSERVACIONES:** En el talud se registran, varios ejemplares coetáneos, de la misma especie, con defectos análogos y debilidades mecánicas similares (terciado, pudrición, buena vitalidad, pero pérdida de resistencia estructural).
9. **FOTOGRAFÍAS:**





PLANO SITUACIÓN:



Ávda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 547 32 32
Telefax 95 547 32 42
www.parquesyjardines.sevilla.org